



---

## BOLETIN INFORMATIVO TRIMESTRAL DE LA SECCIÓN DE TRABAJO E INMIGRACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN CANADÁ.

---

*Amables lectores, tenemos muchas novedades de las que informarles: una nueva ley reforma y garantiza el futuro de nuestra Seguridad Social; un nuevo real decreto-ley reforma la negociación colectiva, y otro quiere combatir el grave problema del desempleo, especialmente entre los jóvenes; tenemos nueva presidenta en el CRE de Montreal y nueva cónsul honoraria en Vancouver; la web de la Seguridad Social estrena diseño, y hay elecciones generales a la vuelta de la esquina (el 20 de noviembre), por lo que debemos irnos preparando para ejercer el derecho al voto, tras el reciente cambio de la Ley Electoral. Posiblemente en noviembre comiencen a publicarse las convocatorias de ayudas para 2012 de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior: estén atentos los interesados. Y esta Sección va a organizar en fechas próximas sesiones informativas en Montreal, Toronto y Halifax, a las que los ciudadanos españoles en esas ciudades son bienvenidos. De todo esto, de la actualidad de las asociaciones españolas, de la Sección Cultural y de la Agregaduría de Educación, y de mucho más, les hablamos en este número, cuyo artículo de cierre está dedicado a D.<sup>a</sup> Laura Fernández, polifacética artista española residente en Toronto. Muchas gracias por su atención.*

### UNA LEY QUE GARANTIZA EL FUTURO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El BOE de 2 de agosto (<http://www.boe.es/boe/dias/2011/08/02/pdfs/BOE-A-2011-13242.pdf>) ha publicado la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social. Es una ley clave para garantizar la sostenibilidad financiera de esta institución, y quiere llevar a su ordenamiento los compromisos recogidos en el *Acuerdo social y económico para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones* firmado el 2 de febrero de 2011 por los interlocutores sociales y el Gobierno español. Como ha dicho el ministro de Trabajo e Inmigración, D. Valeriano Gómez, “la reforma de las pensiones constituye la respuesta al gran desafío que supone el envejecimiento de la población”. Entre las novedades más relevantes introducidas por esa ley, cabe citar las siguientes:

#### NOVEDADES EN MATERIA DE PENSIÓN JUBILACIÓN

La **edad de jubilación** se incrementa progresivamente, entre 2013 y 2027, hasta los 67 años, aunque se mantiene la posibilidad de jubilación a los 65 años con el 100% de la pensión cuando se acredite un periodo de cotización que aumentará gradualmente desde los 35 años y 3 meses en 2013 hasta los 38 años y 6 meses en 2027.

**Cuidado de hijos.** Se tienen en cuenta las interrupciones de la vida laboral de las madres y padres para cuidar de sus hijos menores de 6 años. Se contarán como cotizados 112 días por cada hijo o menor adoptado o acogido. Dicho periodo se incrementará anualmente desde 2013 hasta un máximo de 270 días por hijo en 2019. Esas interrupciones habrán de producirse en el período comprendido entre el inicio del noveno mes anterior al nacimiento, o el tercer mes anterior a la adopción o al acogimiento, y la finalización del sexto año posterior a dichas situaciones. Este beneficio sólo se reconocerá a uno de los progenitores. Asimismo, los tres años de excedencia por cuidado de cada hijo o menor acogido tendrán la consideración de periodo de cotización efectiva.

**Cuantía de la pensión.** Se incrementa el número de años que se tienen en cuenta para calcular la **base reguladora** de la pensión: de los actuales 15 se pasará gradualmente a los 25 años (aunque se mantiene el requisito para acceder

a la pensión de tener 15 años cotizados y 2 en los últimos 15). Hay alternativas para los trabajadores de más edad expulsados prematuramente del mercado laboral, incluidos los autónomos. El **porcentaje** a aplicar a la base reguladora evolucionará progresivamente. Por los primeros 15 años cotizados será del 50% y, a partir del año decimosexto, por cada mes adicional de cotización comprendido entre los meses 1 y 248 se incrementará en un 0,19%; mientras que por cada mes que rebase el 248, el incremento será del 0,18%, sin que se pueda superar el 100%, porcentaje que se alcanzará con 37 años cotizados, a los que se llegará progresivamente desde los 35 actuales.

**Trabajar más allá de la edad de jubilación.** Las personas que prolonguen su vida laboral después de la edad legal de jubilación podrán aumentar su pensión por encima del 100% de la base reguladora, entre un 2 y un 4% por cada año completo transcurrido entre la fecha en que cumplieron dicha edad y la del hecho causante de la pensión, en función del número de años cotizados que se acrediten. Y se establece una exención parcial de cotizar por contingencias comunes, salvo por incapacidad temporal, cuando los trabajadores, entre otros requisitos, tengan 65 años de edad y 38 años y seis meses de cotización o 67 años y 37 de cotización.

Se establecen dos modalidades de acceso a la **jubilación anticipada**: la que deriva del cese en el trabajo por causa no imputable al trabajador (a la que se puede acceder a partir de los 61 años) y la que deriva del cese voluntario (a la que se puede acceder a partir de los 63). En ambos casos, se permite la jubilación anticipada siempre que se acredite un mínimo de cotización de 33 años. La cuantía de la pensión se minorará con aplicación de los coeficientes reductores del 1,875% por trimestre para los trabajadores con menos de 38 años y 6 meses cotizados, y del 1,625% por trimestre para los trabajadores con 38 años y 6 meses cotizados o más. En todo caso, quienes tuvieran la condición de mutualista a 1 de enero de 1967 podrán seguir causando derecho a la pensión de jubilación a partir de los 60 años, reduciéndose en un 8% por año la cuantía de su pensión. También se mantiene la jubilación parcial a los 61 años, aunque empresa y trabajador cotizarán por la base que, en su caso, hubiere correspondido de seguir trabajando éste a jornada completa. Asimismo, podrán jubilarse antes de la edad ordinaria quienes realicen trabajos de especial peligrosidad o penosidad.

#### OTRAS NOVEDADES

**Los complementos por mínimos de las pensiones contributivas** no podrán superar la cuantía de las pensiones de invalidez y jubilación en su modalidad no contributiva. Este límite no afectará a los pensionistas de gran invalidez. Todas aquellas pensiones que se causen a partir de 1 de enero de 2013 sólo podrán ser incrementadas con dichos complementos si, además de cumplir el resto de requisitos exigidos, su titular reside en territorio español.

Se ordena al Gobierno reforzar, desde la vertiente no contributiva, las pensiones de los mayores que viven en **unidades económicas unipersonales**, sin hacer distinciones por razón de la contingencia protegida. Se **mejora la pensión de viudedad** para mayores de 65 años que tengan en esta prestación su principal fuente de ingresos. El porcentaje de la base reguladora pasa en este caso del 52% actual al 60% en un periodo de ocho años desde 1 de enero de 2012.

Con efectos de 1 de enero de 2012, el **Régimen Especial de la Seguridad Social de los Empleados de Hogar** se integrará en el Régimen General de la Seguridad Social, mediante el establecimiento de un sistema especial para sus trabajadores en los términos y con el alcance indicados en la ley, que prevé un periodo transitorio para la integración hasta 2019, y con las demás peculiaridades que se determinen reglamentariamente. Con efectos de 1 de enero de 2013, la protección frente a las contingencias de **accidentes de trabajo y enfermedades profesionales** formará parte de la acción protectora obligatoria de todos los regímenes del sistema de la Seguridad Social, para los trabajadores que causen alta en cualquiera de los mismos a partir de la indicada fecha.

Si para acceder a una **pensión de orfandad** hasta ahora el huérfano debía tener menos de 18 años (o estar incapacitado para el trabajo) en la fecha del hecho causante, a partir de ahora basta con que tenga menos de 21 (o esté incapacitado para el trabajo). En los casos en que el huérfano no efectúe un trabajo lucrativo por cuenta ajena o propia, o cuando, realizándolo, los ingresos que obtenga resulten inferiores, en cómputo anual, a la cuantía vigente para el SMI también anual, podrá ser beneficiario de la pensión de orfandad si tiene menos de 25 años, aplicándose esta posibilidad de forma gradual hasta 2014 en caso de que sobreviva uno de los progenitores. Si el huérfano cumple 25 años durante el curso escolar, la prestación se mantendrá hasta el inicio del curso siguiente.

**Becarios.** Los programas formativos darán derecho a cotización a la Seguridad Social. Se permitirá cotizar, por una sola vez y por un periodo máximo de dos años, para subsanar las lagunas de cotización en los años iniciales de la vida laboral en las situaciones en las que en el pasado no era obligatorio cotizar y ahora sí. Se va a regular una nueva modalidad de convenio especial para los españoles que, sin haber estado previamente afiliados a la Seguridad Social, participen en el extranjero, de forma remunerada, en programas formativos o de investigación sin quedar vinculados por una relación laboral.

Finalmente, se autoriza al Gobierno a que cree la **Agencia Estatal de la Administración de la Seguridad Social**,

que integrará a INSS; ISM (en aquellos ámbitos que se correspondan con las funciones de Seguridad Social inherentes a la gestión del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar); Tesorería General, Gerencia de Informática y Servicio Jurídico de la Seguridad Social. Más información sobre esta nueva ley en: [http://www1.seg-social.es/ActivaInternet/Panorama/REV\\_028102](http://www1.seg-social.es/ActivaInternet/Panorama/REV_028102).

## NUEVA PRESIDENTA DEL CRE DE MONTREAL



Tras las elecciones al Consejo de Residentes Españoles de Montreal celebradas el 8 de julio, ha resultado elegida presidenta del mismo D.<sup>a</sup> María Jesús Vázquez Tiscar, a la que deseamos la mejor de las suertes y que sustituye a D.<sup>a</sup> Julia Blanco. María Jesús, muy amablemente, nos ha enviado estas primeras palabras para nuestros lectores:

*Como nueva Presidenta del Consejo de Residentes Españoles de Montreal, agradezco la oportunidad que me ofrece este boletín para presentarme a ustedes y ponerme a su disposición para cualquier información o consulta que tengan, dentro de las funciones de mi nuevo cargo. Como Secretaria del CRE ha sido elegida la Sra. D.<sup>a</sup> Elisa Capilla. Para contactar con el CRE de Montreal: [mjvcremontreal@hotmail.com](mailto:mjvcremontreal@hotmail.com).*

## CASI 10.000 ESPAÑOLES RESIDENTES EN CANADÁ PODRÁN VOTAR EL 20-N

Según datos del INE ([http://www.ine.es/oficina\\_censo/censo\\_cerrado/paisconsu\\_11.xls](http://www.ine.es/oficina_censo/censo_cerrado/paisconsu_11.xls)), 9.843 ciudadanos españoles residentes en Canadá podrían ejercer el derecho al voto en las elecciones generales anunciadas por el presidente del Gobierno, D. José Luis Rodríguez Zapatero, para el 20 de noviembre, y que previsiblemente serán convocadas a finales de septiembre. De aquéllos, 4.847 están inscritos en el Consulado General de España en Toronto, 4.397 en el de Montreal, y 599 en Ottawa. El art. 75 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, tras su modificación por la Ley Orgánica 2/2011 de 28 de enero, regula el ejercicio del voto por las personas que viven en el extranjero ([http://www.mir.es/DGPI/Normativa/Normativa\\_Estatal/Procedimiento\\_Electoral/lo05-1985.html](http://www.mir.es/DGPI/Normativa/Normativa_Estatal/Procedimiento_Electoral/lo05-1985.html)) y, entre otras cosas, establece lo siguiente:

- *Los españoles inscritos en el censo de los electores residentes–ausentes que viven en el extranjero deberán formular mediante impreso oficial la solicitud de voto dirigida a la correspondiente Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral, no más tarde del vigésimo quinto día posterior a la convocatoria. Dicho impreso será remitido a los españoles inscritos en el mencionado Censo, sin perjuicio de encontrarse disponible desde el día siguiente al de la convocatoria electoral en las dependencias consulares y de poder obtenerse por vía telemática. Al impreso de solicitud se acompañará fotocopia del pasaporte o del DNI expedidos por las autoridades españolas o, en su defecto, certificación de nacionalidad o de inscripción en el Registro de Matrícula Consular expedida por el Consulado de España en el país de residencia.*
- *Recibida la solicitud, las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral remitirán a la dirección de la inscripción del elector las papeletas y el sobre o sobres de votación, dos certificados idénticos de estar inscrito en el Censo de Residentes Ausentes, así como un sobre en el que debe figurar la dirección de la Junta Electoral competente y otro con la dirección de la Oficina Consular de Carrera o Sección Consular de la Misión Diplomática en la que están inscritos.*
- *Los electores que opten por ejercer por correo su derecho de voto deberán incluir en el sobre dirigido a la Junta Electoral correspondiente, junto al sobre o sobres de votación y el certificado de estar inscrito en el censo, fotocopia del pasaporte o del DNI expedidos por las autoridades españolas o, en su defecto, certificación de nacionalidad o certificación de inscripción en el Registro de Matrícula Consular expedidas por el Consulado de España en el país de residencia y enviar todo ello en el sobre dirigido a la Oficina Consular de Carrera o Sección Consular de la Misión Diplomática a la que el elector esté adscrito, por correo certificado no más tarde del quinto día anterior al día de la elección.*
- *Los electores que opten por depositar el voto en urna lo harán entre el cuarto y segundo día, ambos inclusive, anteriores al día de la elección, entregando personalmente los sobres en aquellas Oficinas o Secciones Consulares en las que estén inscritos o en los lugares que a tal efecto se habiliten para ello. A este fin, las dependencias consulares habilitadas dispondrán de una urna o urnas custodiadas por un funcionario consular. El elector acreditará su identidad ante el funcionario consular mediante el pasaporte, el DNI o la certificación de nacionalidad o de inscripción en el Registro de Matrícula Consular expedidas por el Consulado de España en el país de residencia, y, previa exhibición y entrega de uno de los certificados de inscripción en el censo de residentes ausentes que previamente ha recibido, depositará el sobre dirigido a la Junta Electoral competente para su escrutinio, una vez que el funcionario consular estampe en dicho sobre el sello de la Oficina Consular en el que conste la fecha de su depósito.*

## NUEVA CÓNsul HONORARIA EN VANCOUVER



Nuestra excompañera Anabel Barrado, que ha trasladado su residencia a Vancouver y es la nueva cónsul honoraria de España en esa ciudad, les dirige estas palabras:

En doce meses... ¿Cuántas veces empieza el año? Para mí, dos; una en enero y otra en septiembre con el inicio del curso escolar. Reminiscencias de juventud supongo, que espero me acompañen toda la vida. Año nuevo, curso nuevo y como realmente nunca fui mala estudiante, de nuevo parece que también he pasado. Esta vez, de Ottawa a Vancouver porque el cambio, implicaba el traslado. Una nueva etapa en la que extrañaré mis días en la Embajada de España en Ottawa

y a todos con los que a través de la Sección de Trabajo e Inmigración he contactado. Los ratos que hemos pasado al teléfono charlando a veces más de los “milagros” que de la “vida”, los llevo conmigo como una de las experiencias más honestas y gratificantes que la vida me ha dado la oportunidad de disfrutar. Por todos los minutos compartidos, gracias. Y tan generosa ha sido la experiencia, que ahora, además, me ofrece el privilegio de seguir en contacto con la ciudadanía española en Canadá, a través del trabajo que realizaré en British Columbia, como cónsul honoraria de España. Consciente de la necesidad y del reto, estaré a disposición de todos para servir de apoyo, ayuda y enlace. Una oportunidad única de establecer vínculos y reivindicar también la histórica presencia de los españoles en esta parte del Pacífico. Desde Vancouver, reciban un cordial saludo. Las puertas del Consulado Honorario están abiertas para este curso 2012. Consulado Honorario de España en Vancouver, 1035 Marinaside Crescent. Vancouver. BC, V6Z 3A3 (Tf: 604-6878153, Email [chspainbc@gmail.com](mailto:chspainbc@gmail.com)).

## NOTICIAS DE LA SECCIÓN DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

### PRÓXIMAS SESIONES INFORMATIVAS DE ESTA SECCIÓN

La Sección de Trabajo e Inmigración de la Embajada de España en Canadá **invita a los españoles residentes en Montreal, Toronto y Halifax** a asistir a las sesiones informativas que, sobre nuestros asuntos de competencia (información y orientación sobre acceso a una pensión española y a la asistencia sanitaria en España, retorno a España o acceso a las ayudas de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior -becas de estudios, viajes del IMSERSO, viajes para jóvenes, ayudas para investigación o para asociaciones...-) se van a celebrar en esas ciudades, según se detalla:

**Montreal.** Organizada con la colaboración del Centro Social Español. A partir de las 11 de la mañana del **sábado 17 de septiembre** en la planta superior de la sede de ese Centro (4848 Boulevard Saint Laurent).

**Toronto.** Organizada con la colaboración del Club Hispano de Toronto. A partir de las 19:30 del **viernes 23 de septiembre** en la planta superior de la sede de ese Club (3465 Dundas Street West).

**Halifax.** Organizada con la colaboración del vicescónsul honorario de España en esta ciudad, Mr. Louis Holmes, quien además asistirá a la misma y responderá posibles consultas de los asistentes. A partir de las 18:30 del **lunes 3 de octubre** en una sala del Hotel Citadel (1960 Brunswick Street).

### SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA ESTUDIO SOBRE LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA

D. Juan Manuel Romero Valiente, profesor de la Universidad de Huelva (<http://www.uhu.es/>) que desarrolla una línea de investigación sobre migraciones, se ha dirigido a esta Sección solicitando la colaboración de los españoles que han emigrado a Canadá en las últimas décadas para la realización de un estudio en que se analizarán factores como las causas de la emigración, el nivel educativo de los emigrantes, su situación en el país de emigración, las expectativas de retorno, etc. Por lo tanto, rogamos a aquéllos españoles residentes en Canadá que quieran colaborar en la realización de este estudio que entren en contacto con el profesor Romero Valiente a través del teléfono 011 34 654 137175 o del correo electrónico [valiente@uhu.es](mailto:valiente@uhu.es).

### AYUDAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR

La Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior (DGCEE) tiene encomendadas las funciones de apoyo y promoción educativa, cultural y laboral de los ciudadanos españoles en el exterior y de los familiares a su cargo, así como de atención social y de integración laboral de los retornados a España; para ello gestiona 9 programas que amparan 14 convocatorias anuales de ayudas. Todas las correspondientes a 2011, salvo las de suscripción a publicaciones, están ya cerradas. Previsiblemente, las de 2012 comenzarán a publicarse a partir de noviembre.

A continuación se ofrece una información básica sobre todas esas ayudas que, a título meramente orientativo, incluye un vínculo con las convocatorias 2011. Más información: <http://www.ciudadaniaexterior.mtin.es/> o contactar con esta Sección ([clcanada@mtin.es](mailto:clcanada@mtin.es)/ Tel. (1) 613 7427077).

**1.- Programa de Educación.** Comprende dos tipos de ayudas:

1.1.- Ayudas para la promoción educativa en el exterior. Su finalidad es favorecer el acceso a la educación de los ciudadanos españoles residentes en el exterior que carezcan de medios económicos suficientes, a través de acciones para la formación desarrolladas en el exterior. Pueden solicitarlas los estudiantes españoles residentes en el exterior, en el caso de Canadá que cursen estudios universitarios. Convocatoria anterior: <http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/14/pdfs/BOE-A-2011-2838.pdf>.

1.2.- Becas “Reina Sofía”. Ver número 7 de “España Cerca”. Convocatoria anterior: <http://www.boe.es/boe/dias/2011/07/09/pdfs/BOE-A-2011-11817.pdf>.

**2.- Programa de Jóvenes.** Comprende dos tipos de ayudas:

2.1.- Ayudas de formación para el empleo. Su finalidad es propiciar la participación de los jóvenes españoles residentes en el exterior en actividades de formación/prácticas laborales que tengan por objeto su inserción en el mercado de trabajo o su promoción profesional. Pueden solicitarlas las entidades públicas o privadas radicadas en el exterior o en España que realicen las actividades objeto del programa. Convocatoria anterior: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/12/29/pdfs/BOE-A-2010-20037.pdf>.

2.2.- Ayudas para actividades dirigidas a los jóvenes españoles del exterior. Su finalidad es doble: facilitar a los jóvenes españoles residentes en el exterior el contacto con la realidad española, reforzando los lazos culturales y de identidad con España mediante la realización de actividades relacionadas con la cultura española o la participación de viajes culturales a España; y fomentar la relación con otros jóvenes españoles mediante la realización de actividades de información y promoción del asociacionismo. Pueden solicitarlas las entidades públicas o privadas radicadas en el exterior entre cuyos fines se encuentre la realización de las actividades objeto del programa. En el caso de los viajes culturales, podrán solicitar la ayuda los profesores o acompañantes que garanticen el fin cultural del mismo. Las ayudas se dirigen a jóvenes españoles entre 13 y 29 años residentes en el exterior. Hasta el 15% de las plazas de los viajes culturales podrán destinarse a descendientes de españoles hasta segundo grado sin nacionalidad española y a jóvenes canadienses en este caso. Convocatoria anterior: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/12/04/pdfs/BOE-A-2010-18679.pdf>.

**3.- Programa de Mujeres.** Comprende dos tipos de ayudas:

3.1.- Ayudas para promover la igualdad efectiva de las españolas del exterior y la prevención de situaciones de violencia de género. Su finalidad es promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, prevenir y combatir situaciones de violencia de género y facilitar la inserción social de las mujeres en situación de especial vulnerabilidad. Pueden solicitarlas las entidades públicas o privadas radicadas en el exterior entre cuyos fines esté la realización de las actividades objeto de estas ayudas. Convocatoria anterior (conjunta con 3.2): (<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/20/pdfs/BOE-A-2010-17846.pdf>).

3.2.- Ayudas para promover la inserción laboral y la promoción profesional de las mujeres españolas en el exterior mediante programas de formación para el empleo. Su finalidad es propiciar la participación de las mujeres españolas de más de 35 años residentes en el exterior en actividades de formación y/o prácticas laborales en sus países de residencia, dirigidas a su inserción en el mercado de trabajo o a su promoción profesional. Pueden solicitarlas las entidades o instituciones públicas o privadas radicadas en el exterior o en España, entre cuyos fines esté la realización de las actividades objeto de estas ayudas.

**4.- Programa de Mayores y Dependientes.** Comprende dos tipos de ayudas:

4.1.- Ayudas para actividades asistenciales y de atención a mayores y dependientes. Su objeto es doble: mejorar las condiciones de vida de los españoles mayores y/o dependientes en el exterior mediante el apoyo a los centros sociales, de día y residencias de mayores, para el mantenimiento y la realización de actividades de carácter informativo, social, asistencial o cultural de las instituciones que tengan como finalidad la atención a tales personas; y favorecer la acogida e integración de españoles mayores y/o dependientes retornados que no pertenezcan a la población activa, mediante el apoyo a la creación o mantenimiento de residencias de acogida. Convocatoria anterior: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/24/pdfs/BOE-A-2010-18086.pdf>.

4.2.- Ayudas para viajes de mayores a España. Ver número 7 de “España Cerca”. Convocatoria anterior: <http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/08/pdfs/BOE-A-2011-9971.pdf>.

**5.- Programa de Asociaciones.** Contribuye a financiar los gastos ordinarios del funcionamiento de las federaciones, asociaciones y centros de españoles en el exterior, con entre 50 y 1.000 asociados y que desarrollen una labor asistencial a favor de los españoles del exterior, así como de las entidades que tengan por finalidad el apoyo y la promoción sociocultural de los españoles en el exterior. Las entidades solicitantes deberán carecer de ánimo de lucro, estar legalmente constituidas, radicadas en el extranjero y figurar, en su caso, inscritas en el Censo de Asociaciones y Centros de la DGCEE (CACE) con 2 años de antelación a la fecha de presentación de la solicitud. Excepcionalmente, previo informe del CRE correspondiente, y a propuesta del Consejero de Trabajo e Inmigración, podrán tomarse en consideración las solicitudes de ayuda de asociaciones o centros que no reúnan el número mínimo/máximo de asociados, o no figuren inscritos en el citado censo con dos años de antelación. Convocatoria anterior: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/20/pdfs/BOE-A-2010-17844.pdf>.

**6.- Programa de Centros.** Su fin es contribuir a sufragar los gastos de obra nueva, rehabilitación, adaptación y equipamiento de los centros e instalaciones de: las federaciones, asociaciones o centros de españoles en el exterior que cuenten al menos con 50 asociados y que desarrollen una labor asistencial a favor de los españoles del exterior; y de los centros sociales, centros de día, residencias de mayores y demás instituciones de acogida de personas mayores que carezcan de medios suficientes para subsistir y sean españoles residentes en el extranjero. Las entidades solicitantes deberán reunir los requisitos indicados en el Programa de Asociaciones. Convocatoria previa: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/20/pdfs/BOE-A-2010-17845.pdf>.

**7.- Programa de Retorno.** Subvenciona acciones de información, orientación y asesoramiento para facilitar la integración de los españoles que retornan. Pueden solicitar instituciones o entidades sin ánimo de lucro radicadas en España. Convocatoria anterior: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/24/pdfs/BOE-A-2010-18087.pdf>.

**8.- Programa de Proyectos e Investigación.** Su fin es doble: fomentar la realización de estudios dirigidos al conocimiento histórico o actual de la situación de los españoles en el exterior y de los retornados; y posibilitar la ejecución de proyectos concretos para mejorar la situación de aquéllos. Las ayudas de este Programa las puede solicitar cualquier persona física o entidad pública o privada, española o extranjera con fines asistenciales, sociales, informativos, culturales o educativos. Convocatoria inicial de 2011: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/12/29/pdfs/BOE-A-2010-20039.pdf>.

**9.- Programa de Comunicación.** Comprende dos tipos de ayudas:

9.1.- Ayudas para suscripción a publicaciones. Para ayudar a mantener los vínculos con la sociedad española mediante la suscripción a publicaciones periódicas especializadas. Pueden ser solicitadas por centros y asociaciones de españoles en el exterior inscritos en el CACE, por instituciones de carácter asistencial que acojan a un número significativo de emigrantes españoles, así como por los CRE y los miembros del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE). Pendiente de publicación en 2011.

9.2.- Ayudas para iniciativas de comunicación exterior. Su finalidad es fomentar la realización de actividades en el ámbito de la comunicación destinadas a la ciudadanía española en el exterior a través de cualquier medio escrito o audiovisual: prensa, radio, cine, televisión e Internet. Pueden solicitarlas las personas físicas o entidades públicas o privadas, radicadas en el exterior o en España, con fines sociales, asistenciales, informativos, culturales o educativos. Convocatoria inicial de 2011: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/12/29/pdfs/BOE-A-2010-20038.pdf>.

## NOTICIAS DE LA SECCIÓN CULTURAL

La Sección Cultural de la Embajada tiene previstos los siguientes conciertos en Ottawa, cuyos datos de celebración se irán concretando en su web: <http://www.spainculture.ca>.

- 30 de septiembre: **Concierto de laúd de D. Manuel Minguillón** en la Iglesia St. Batholomew, 125 Mackay St.
- 25 de octubre: **Concierto de piano de D. Moisés Fernández Vía** en el Museo de las Civilizaciones de Gatineau (100 Rue Laurier).

## NOTICIAS DE LA AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN

### SEMINARIO DE DIRECTORES ISA EN CANADÁ

Por primera vez se celebró en Canadá, del 16 al 18 de mayo, el seminario anual de directores de *International Spanish Academies* (ISA), tras las seis ediciones anteriores en España y EE.UU. Este séptimo seminario, titulado *ISAs and CLIL: A Further Step Towards Excellence*, reunió en el Hotel Alma de la Universidad de Calgary, Alberta, a un total de 90 participantes, en su mayoría directores de colegios ISA, pero también representantes de distritos escolares y de la Consejería de Educación de la Embajada de España. La inauguración estuvo presidida por el Ministro de Educación de la provincia de Alberta, Mr. Dave Hancock, el Embajador de España en Canadá, D. Eudaldo Mirapeix, y el Consejero de Educación de la Embajada de España, D. Diego Fernández Alberdi.

Las tres autoridades resaltaron en sus intervenciones la importancia de la enseñanza de lenguas, la posición del español en el mundo y el papel de los programas bilingües en el siglo XXI. Todas las sesiones giraron en torno al concepto CLIL (*Content and Language Integrated Learning*), equivalente en español a AICLE *Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras*). Tres reconocidos especialistas internacionales ilustraron a los participantes sobre distintos aspectos de CLIL. El profesor de la Universidad McGill, de Montreal, Dr. Roy Lyster, presentó una conferencia titulada *Converging Issues in Content-Based Language Teaching*. Por su parte, Dr. Myriam Mett se centró en el aprendizaje del español en su conferencia *Focusing on Spanish Language Development*.

Finalmente, la profesora María Jesús Frigols, de Valencia International University, se centró aspectos más concretos en su conferencia *Capacity-building in CLIL. Challenge and Opportunity*. Además de estas tres conferencias, los participantes tuvieron ocasión de acercarse a la realidad del sistema educativo de la provincia de Alberta, internacionalmente reconocido por su calidad, gracias a la presentación *Alberta's Education System in a Canadian and a Global Context*, a cargo de Mr. Gilbert Guimont, director ejecutivo de la Oficina de francés y lenguas internacionales, del Ministerio de Educación de Alberta. Los participantes pudieron conocer aspectos concretos de la enseñanza bilingüe en Alberta cuando visitaron varios colegios ISA de los distritos escolares público y católico de Calgary, y en la presentación *Implementation of CLIL activities in the ISAs in Alberta*, realizada por dos representantes de los distritos escolares público y católico de la ciudad de Edmonton. El programa se completó con las intervenciones del Consejero de Educación de la Embajada de España, Sr. Fernández Alberdi, sobre *The expansion of the ISA program*; de la representante del Programa de Estudios Internacionales (PEI) de Miami, Antonia Miranda, que expuso el papel del CLIL en el PEI; y de Carlos Soler, director del Aula Cervantes de Calgary, quien habló sobre el uso de los exámenes DELE en las ISA. Como en seminarios anteriores, el trabajo en grupo de los directores tuvo un papel central en el seminario. Divididos por niveles, y siguiendo un guión previamente facilitado, los directores discutieron las dificultades, los retos, los aspectos más positivos del programa en sus escuelas. Con los resultados de estas discusiones se elaborarán unas conclusiones para enviar a las ISAs y presentar en futuros seminarios. Se dedicó también una sesión a la revisión de los acuerdos alcanzados en los seminarios de Houston y Comillas. El último día del seminario todos los participantes se desplazaron a la ciudad de Banff, dentro del parque nacional del mismo nombre, para la ceremonia de firma de los acuerdos de adhesión de cuatro nuevas escuelas a la red ISA. A partir del curso 2011-12, tres nuevas escuelas de la provincia de Alberta y una del estado de Utah formarán parte de esa amplia red de escuelas ISA. Una vez más, el seminario de directores ISA ha supuesto un éxito tanto de organización como de contenidos. Todos los participantes han elogiado el gran nivel académico de las presentaciones y han agradecido la oportunidad que anualmente se les brinda para el intercambio de experiencias y para discutir los problemas y encontrar soluciones conjuntamente. La organización del Seminario ha corrido a cargo conjuntamente del Consorcio Regional de Calgary, Alberta Education, Edmonton Public Schools, Edmonton Catholic Schools, Calgary Board of Education, Calgary Catholic School District y la Consejería de Educación de la Embajada de España, con unos resultados que se pueden considerar excelentes.

#### SEMINARIOS PARA AUXILIARES DE CONVERSACIÓN CANADIENSES RETORNADOS



Los próximos jueves 8 y viernes 9 de septiembre, la Agregaduría de Educación organiza los 1º y 2º Seminarios para Auxiliares de Conversación retornados a Canadá, que tendrán lugar en Ottawa y Edmonton, respectivamente. El propósito de estos Seminarios es convertirse en un foro informativo para los participantes en el programa de Auxiliares de Conversación canadienses (Cultural Ambassadors) que vuelven a Canadá. Estos participantes han tenido la oportunidad de enseñar en España, al menos por un año, lo que les ha proporcionado diversas cualidades como educadores. Alguno de ellos ofrecerá el testimonio de su experiencia. También están invitados aquellos Auxiliares de Conversación que se van a incorporar por primera vez a sus centros de destino en España en el próximo mes de octubre. Se

contará asimismo con la presencia de representantes de las universidades y de los distritos escolares, que informarán a estos jóvenes profesionales, ya experimentados, acerca del funcionamiento de sus distritos y de la Universidad a la hora de ofrecer cursos, contratar profesorado, qué cualidades y calificaciones debe poseer el profesor, y qué oportunidades presentes y futuras puede obtener dentro del sistema. Se ofrecerá a los participantes y representantes institucionales un café con pastas así como la oportunidad de tomar contacto con colegas y potenciales empleadores o empleados. Los Seminarios tendrán lugar en los siguientes lugares y fechas: Seminario en Ottawa: Jueves, 8 de septiembre. De 10 a.m. a 12 p.m. Lugar: Embajada de España, 74 Stanley Ave. Ottawa, ON. K1M 1P4. Seminario en Edmonton: Viernes, 9 de septiembre de 2011, de 1.30 p.m. a 3.30 p.m. Lugar: Alberta Education 8th floor, Room 813, 44 Capital Boulevard, 10044 - 108 Street. Edmonton, AB, T5J 5E6. Para más información pueden dirigirse a [agregaduria.ca@educacion.es](mailto:agregaduria.ca@educacion.es).

## NOTICIAS DE LAS ASOCIACIONES Y CENTROS ESPAÑOLES

### CLUB HISPANO DE TORONTO

La presidenta de este Club, D.ª María Dolores González Bastida, nos informa de que el 24 de septiembre, en el Campo Mayfield Golf Club, se celebrará el XII Torneo de Golf del Club, a partir de las 9 horas (reservas, en el 416 7441712, Vicente). También adelantar que la Fiesta de Aragón está prevista para el 22 de octubre.

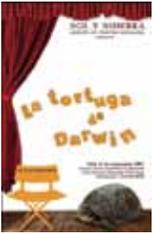


Foto: "Fiesta de la Paella" de la AMEEC, cedida por ésta.

### ASOCIACIÓN DE MUJERES EMIGRANTES ESPAÑOLAS Y GRUPO DE TEATRO

#### "SOL Y SOMBRA"

D.ª María Jesús Vázquez Tiscar, presidenta de la Asociación de Mujeres Emigrantes Españolas de Canadá (AMEEC), del Grupo de Teatro español "Sol y Sombra" y flamante nueva presidenta del CRE de Montreal según hemos dicho ya, informa de que, el 13 de agosto en el Parque Angrignon, la AMEEC ha celebrado su anual "Fiesta de la Paella". La cocinera, D.ª Esperanza Jover, con la ayuda de diligentes voluntarias, deleitó a la cuarentena de asistentes con 4 estupendas paellas.



Por su parte, el Grupo de Teatro español "Sol y Sombra" representará los días 24 y 25 de septiembre la obra de Juan Mayorga "La Tortuga de Darwin" en el Centre d'Essai de la Universidad de Montreal (2332 Edouard Montpetit). Se trata de una divertida comedia en la que, a través de sus personajes principales, se percibe la competición entre la ciencia y la historia por la posesión de tan revolucionaria tortuga, traída por Charles Darwin de las Islas Galápagos. En la imagen pueden ver el cartel anunciado de la representación.

### CENTRO SOCIAL ESPAÑOL DE MONTREAL

Entre las actividades de las que nos amablemente nos informa su presidenta, D.ª Consuelo Rodríguez, señalar la concurrida celebración, con una suculenta comida y la entrega a cada madre de una rosa, del "Día de la Madre" el 8 de mayo. El recital del fin de curso de su grupo de baile (en la imagen, cedida por el Centro), que estrenó este año nuevas coreografía y vestuario, tuvo lugar el 12 de junio y fue muy aplaudido por el público asistente. El 19 del mismo mes se celebró el tradicional partido de fútbol entre padres e hijos con motivo del "Día del Padre" (como de costumbre, ganaron los hijos). El 25 de septiembre tendrá lugar un Paintball o juego de guerra, al que se prevé asista un gran número de socios y amigos. Finalmente, el 15 de octubre se celebrará el aniversario de la fundación del Centro Social, estando prevista la última fiesta del año ("Día del Socio") el 27 de noviembre.



### CLUB ESPAÑOL DE WINNIPEG



El Pabellón español en el Folklorama 2011 del Club Español de Winnipeg recibió, como siempre, una gran afluencia de público, y sirvió para difundir, con la calidad y solvencia habituales, las tradiciones folklóricas y culinarias de nuestro país. Este año ha traído, además, la buena noticia de que el Embajador español en Folklorama, D. Rogerio Garrido (en la foto cedida por el Club), fue elegido de entre 43 candidatos para ser el Embajador General del Folklorama 2012 (5 - 18 de agosto de 2012): ¡Enhorabuena Rogerio! Animamos al Club Español de Winnipeg, encabezado por su infatigable presidenta D.ª Carmen Cano, a seguir con su buen hacer.

### ESPAÑA EN CALGARY

Nuestra asociación ha sido ya "aprobada" por el Gobierno de Alberta y ahora estamos trabajando para fomentar e inscribir más socios. El 27 de agosto celebramos, con muy buena asistencia, nuestra primera Asamblea general (ver foto) en el Cardel Theatre de Calgary y se proyectaron en pantalla y se leyeron los estatutos, que se aceptaron por unanimidad; ahora nos queda mandarlos para su aprobación. Ya contamos con nuevos socios y esperamos que se puedan agregar más en las próximas reuniones. El 11 de septiembre tenemos una comida en el parque Bowness, donde se entregarán las tarjetas a los nuevos socios. Y damos las gracias a la Embajada por publicar España Cerca. También queremos mandar un saludo afectuoso a todas las asociaciones españolas en Canadá. Por D. José García, presidente. Contactar: [espanaencalgary0@gmail.com](mailto:espanaencalgary0@gmail.com).





### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BRITISH COLUMBIA

El pasado 20 de agosto, dentro del marco de actividades veraniegas organizadas por la Sociedad Española de British Columbia (SEBC), se celebró la jornada de convivencia estival de agosto con gran éxito de asistencia. Más de un centenar de personas acudieron al evento que se desarrolló en el espectacular marco del Hume Park (en la foto, cedida por la SEBC). La SEBC, convocó no sólo a todos sus miembros sino a todos los españoles pertenecientes a las otras dos sociedades de la provincia, catalana y vasca. La asistencia masiva confirmó, una vez más, el grado de comunicación y la estrecha relación que en la provincia de British Columbia se mantiene entre los diferentes clubes

y asociaciones de españoles. Los eventos comenzaron la noche anterior, con una cena organizada por D<sup>a</sup>. Carmen de la Fuente, presidenta de la SEBC, en el restaurante español “La Bodega”. A la misma acudieron los presidentes y algunos directivos de las tres asociaciones para compartir y discutir los temas comunes de preocupación y exponerlos ante la consejera por Canadá en el CGCEE. D<sup>a</sup>. Julia Blanco, estuvo presente estos dos días de convivencia, que sirvieron, además, para escuchar de primera mano su labor ante el CGCEE como representante por Canadá. Tanto la cena como el evento de convivencia posterior fueron, además, el marco de presentación de la nueva cónsul honoraria de la provincia, D<sup>a</sup>. Anabel Barrado. Consultas personales y situaciones colectivas fueron expuestas a la consejera, que dividió su tiempo entre trabajo y celebraciones. Una jornada completa para la comunidad española en British Columbia, que tuvo la oportunidad de exponer sus inquietudes tanto ante la consejera como ante la nueva cónsul honoraria, al mismo tiempo que disfrutó de platos típicos, de un día espectacular y de la presencia de la tuna que, desplazada a Vancouver, hizo acto de presencia tanto en la cena como en los actos de convivencia, añadiendo una nota simpática al evento. Buena mesa, sol, consejera, cónsul honoraria, tuna y sobre todo, ganas de compartir, disfrutar y poner en común vivencias y experiencias al margen de pertenecer a uno u otro club. Un éxito de convocatoria de la SEBC (<http://www.sociedadespanolabc.ca/Directores.htm>). Por D<sup>a</sup>. Anabel Barrado.



Foto: Maria Osende; crédito fotográfico, Cathy Mackelvey

### “ATLANTIC FLAMENCO PRODUCTIONS SOCIETY” DE HALIFAX

Es esta una sociedad privada sin ánimo de lucro, fundada en 2007, cuya misión es difundir el flamenco y la cultura española en la región atlántica canadiense. Bajo la dirección artística de D<sup>a</sup>. María Osende, presenta y produce cada año en octubre en Halifax el festival “Fall for Flamenco” (“Enamórate del Flamenco”), este año del 22 al 30 de ese mes, con el siguiente programa, según nos informa María:

Seeking Duende: Exposición fotográfica sobre el flamenco. ViewPoint Gallery.

El Guitarrazo: Concierto de guitarra flamenca el 22 de octubre a las 7 de la tarde.

Conciertos gratuitos, cursillos, clases magistrales: del 23 al 30 de octubre.

De España con Amor: Viernes, 28 de octubre. Espectáculo de baile y música con artistas llegados de España. Este espectáculo está previsto también el 4 de noviembre, a partir de las 8 de la tarde, en el Museo de las Civilizaciones de Gatineau.

Web: <http://www.flamencofestival.ca/atlanticflamencoproductions.html>.

## ACTUALIDAD SOCIOLABORAL Y MIGRATORIA ESPAÑOLA

### REFORMADA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA



Foto: El ministro de trabajo e Inmigración en el Congreso

El BOE de 11 de junio (<http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/11/pdfs/BOE-A-2011-10131.pdf>) ha publicado el Real Decreto-ley 7/2011, de 10 de junio, de medidas urgentes para la reforma de la negociación colectiva, convalidado por el Congreso el 22, y enmarcado en el proceso de reformas estructurales que está abordando el Gobierno. La norma, entre otros objetivos, pretende propiciar una negociación colectiva más cercana a la empresa y adaptada a la situación de cada sector de actividad; aumentar la capacidad de adaptación de los convenios colectivos a los cambios de la situación económica y sociolaboral, manteniendo el equilibrio entre flexibilidad para las empresas y seguridad para los trabajadores; y adaptar el sistema de negociación colectiva a las renovadas realidades empresariales de nuestro mercado de trabajo. Se trata, en resumen, de una reforma para que haya más y mejor negociación colectiva, más ordenados y mejores convenios colectivos que puedan cumplir mejor su función de regulación de las relaciones laborales y de las

condiciones de trabajo y contribuir, a corto, medio y largo plazo al crecimiento de la economía española, a la mejora de la competitividad y de la productividad de las empresas españolas y, por ello, al crecimiento del empleo.

### **CUATRO MESES CONSECUTIVOS EN QUE BAJA EL PARO**

Según informa el Gabinete de Comunicación de nuestro ministerio (GC), siguiendo lo sucedido en abril, el paro registrado en España ha bajado también en mayo (-79.701 personas), junio (-67.858) y julio (-42.059), computándose 4.079.742 personas desempleadas al final de este último mes. La secretaria de Estado de Empleo, Mari Luz Rodríguez, ha destacado que “ya llevamos cuatro meses seguidos en los que baja el desempleo, lo que ha supuesto una reducción del paro de más de 250.000 personas” y ha informado de que, durante 2010, más de 6 millones de personas siguieron acciones de política activa de empleo en nuestro país. Sin perjuicio del paro existente, el mercado laboral español sigue precisando trabajadores extranjeros; el BOE de 18 de julio (<http://www.boe.es/boe/dias/2011/07/18/pdfs/BOE-A-2011-12389.pdf>) publica el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura para el tercer trimestre de 2011, instrumento que facilita la llegada de esos trabajadores extranjeros.

### **NUEVA INICIATIVA PARA FAVORECER EL EMPLEO, ESPECIALMENTE DE LOS JÓVENES**

El BOE de 30 de agosto (<http://www.boe.es/boe/dias/2011/08/30/pdfs/BOE-A-2011-14220.pdf>) publica el Real Decreto-ley 10/2011, de 26 de agosto, de medidas urgentes para favorecer el empleo, especialmente de los jóvenes, que, entre otras medidas, instaura un nuevo contrato de aprendizaje y formación, con plenos derechos laborales y de protección social, que combina el trabajo remunerado en una empresa con la formación que permitirá adquirir una cualificación profesional. El nuevo contrato se dirige a jóvenes mayores de 16 y menores de 25 años que carezcan de cualificación profesional alguna. También se prorroga por 6 meses la ayuda económica mensual de 400 euros a los trabajadores que han agotado sus prestaciones de desempleo, dentro del programa PREPARA de ayuda a la recualificación profesional. La norma asimismo amplía el período para que se puedan transformar los contratos temporales en otros de fomento de la contratación indefinida, con objeto de seguir avanzando en la reducción de la dualidad de nuestro mercado de trabajo; y, para favorecer el mantenimiento del empleo, suspende durante 2 años la regla que limita el encadenamiento de contratos temporales.

### **ACUERDO PARA MODERNIZAR LA RELACIÓN DE EMPLEO EN EL HOGAR FAMILIAR**

Según informa el GC, el Gobierno y las organizaciones sindicales CC. OO. y UGT alcanzaron en julio un principio de acuerdo para actualizar la regulación de la relación laboral de empleo en el hogar familiar, que data de 1985 y se considera obsoleta. La reforma homologará los derechos y deberes de quienes trabajan en el hogar familiar con los del resto de trabajadores por cuenta ajena, y entrará en vigor el 1 de enero de 2012, al mismo tiempo, como hemos visto ya, en que se integrará en el Régimen General de la Seguridad Social el especial de los Empleados de Hogar.

### **NUEVO DISEÑO DE LA WEB DE LA SEGURIDAD SOCIAL ESPAÑOLA**

Según informa el GC, la web de la Seguridad Social [http://www.seg-social.es/Internet\\_1/index.htm](http://www.seg-social.es/Internet_1/index.htm) acaba de cambiar su diseño para hacerse más accesible para los ciudadanos. La web se estructura según perfiles de usuarios (trabajadores, pensionistas, empresarios e instituciones), sin obviar los elementos comunes (normativa, información económica, presupuestos, estudios y estadísticas). Les invitamos a visitarla.

### **EL GOBIERNO APRUEBA LA PRESTACIÓN PARA EL CUIDADO DE LOS NIÑOS CON CÁNCER**

El BOE de 30 de julio (<http://www.boe.es/boe/dias/2011/07/30/pdfs/BOE-A-2011-13119.pdf>) ha publicado el Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, que incorpora a la protección social española una prestación económica destinada a los progenitores, adoptantes o acogedores que reduzcan su jornada de trabajo para cuidar a menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. La prestación consiste en un subsidio para compensar la pérdida de ingresos al reducirse la jornada de trabajo por tener que cuidar de manera directa, continuada y permanente a hijos o menores que padezcan alguna de las 108 diferentes enfermedades listadas en ese real decreto.

### **LA SEGURIDAD SOCIAL REGISTRA UN SUPERÁVIT DE 3.211 MILLONES DE EUROS**

Según informa el GC, las cuentas de la Seguridad Social española arrojan un saldo positivo de 3.211,39 millones de euros en los primeros siete meses de 2011, frente a los 6.134,77 del mismo periodo en el ejercicio anterior.

### **5.144.269 EXTRANJEROS REGISTRADOS EN ESPAÑA A 30 DE JUNIO DE 2011**

El Observatorio Permanente de la Inmigración de nuestro ministerio ha presentado (<http://extranjeros.mtin.es/es/InformacionEstadistica/Informes/Extranjeros30Junio2011/index.html>) las cifras de extranjeros en España con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 30 de junio de 2011: 5.144.269 personas, el 11,15% de los 46.125.154 habitantes que el INE estima tenía España. 2.476.334 de esos extranjeros (48,14%) quedaban bajo el denominado “Régimen Comunitario” de extranjería, que se aplica a los nacionales de países de la Unión Europea y de los países de la AELC-EFTA, así como a sus familiares y los de españoles que sean nacionales de terceros países. Los demás, 2.667.935, quedaban bajo el denominado “Régimen General”.

## LA COMISIÓN EUROPEA AVALA LA REINTRODUCCIÓN DEL PERMISO DE TRABAJO A LOS RUMANOS

La Comisión Europea ha avalado la reactivación para los trabajadores rumanos de un periodo transitorio hasta su libre acceso al mercado laboral español, adoptada por la Orden PRE/2072/2011, de 22 de julio ([www.boe.es/boe/dias/2011/07/23/pdfs/BOE-A-2011-12728.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2011/07/23/pdfs/BOE-A-2011-12728.pdf)). Así, los rumanos que quieran trabajar por cuenta ajena en España tendrán que tener un previo contrato de trabajo. Los casi 900.000 rumanos que ya residen en España no se verán afectados. Desde la entrada de Rumania en la UE (2007), sus ciudadanos residentes en España se han multiplicado por cuatro.

### NUEVO PLAN PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS INMIGRANTES

Según informa el GC, la secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, D<sup>a</sup>. Anna Terrón, ha presentado el nuevo Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración ([http://extranjeros.mtin.es/es/IntegracionRetorno/Plan\\_estrategico2011/index.html](http://extranjeros.mtin.es/es/IntegracionRetorno/Plan_estrategico2011/index.html)), que estará vigente hasta 2014 y responde al cambio de ciclo migratorio que vive España, caracterizado por el descenso de las llegadas de nuevos inmigrantes. El plan se dirige “a toda la ciudadanía, no sólo a los inmigrantes”, ya que “la integración es un proceso de adaptación mutua, en el que todos debemos apostar por la convivencia”, ha dicho. Por otro lado, un nuevo estudio sobre la comunidad musulmana de origen inmigrante en España ([http://www.tt.mtin.es/periodico/inmigracion/201108/estudio\\_resumen\\_2010.pdf](http://www.tt.mtin.es/periodico/inmigracion/201108/estudio_resumen_2010.pdf)) informa de que la mayoría de los inmigrantes musulmanes valora de forma muy positiva la sociedad, instituciones y sistema político españoles, y expresa, además, un notable grado de confianza en los principales grupos y entidades sociales de nuestro país.

## DE NUESTROS LECTORES

**Sus cartas**, queridos lectores, **nos son muy necesarias para mejorar**, hacer más interesante y, en suma, seguir publicando “España Cerca”. **Por favor, enviennos**, para este espacio, **sus preguntas, testimonios, críticas y comentarios sobre este boletín**.

### Gracias

Muchísimas gracias por editar y enviarnos “España Cerca” a los españoles que residimos fuera de España, y que seguimos siendo tan españoles como cuando residíamos en España, nuestra patria querida. Por favor, no dejen de publicar y enviarnos esta publicación que nos ayuda a mantener el contacto con España mientras estamos lejos. D. Juan José Caballo

### PARA CONTACTAR CON LA SECCIÓN DE TRABAJO E INMIGRACIÓN:

E Mail: [clcanada@mtin.es](mailto:clcanada@mtin.es) Tel.: (1) 613 7427077 Ext. 22 a 25 Fax: (1) 613 7427636  
Dirección postal: Sección de Trabajo e Inmigración. Embajada de España. 74, Stanley Avenue.  
OTTAWA, ON K1M 1P4.  
Página web: <http://www.mtin.es/es/mundo/consejerias/canada/consejeria/QueEs.htm>

Todas las personas interesadas en recibir noticias de esta Sección (este boletín, publicación de convocatorias de ayudas, desplazamientos de nuestro personal a ciudades de Canadá...), por favor, envíen un correo a [clcanada@mtin.es](mailto:clcanada@mtin.es).

## ESPAÑOLES EN CANADÁ

### Laura Fernández, Niña Emigrante, Artista Reconocida y Polifacética



Laura Fernández, madrileña residente en Toronto, sonríe cuando le decimos que es una “mujer del Renacimiento”: pintora, escritora, diseñadora, ilustradora, locutora de radio, cantautora,... además de madre. “Artista”, dice, “se nace, pero también se hace: hay que trabajar duro. Mi familia ha influido mucho en mi faceta artística. Mi madre cantaba (divinamente) en casa, y mi padre fue pintor, escritor y arquitecto y amaba la música; todo eso, indudablemente, me ha dejado huella”. Desde muy pequeña, Laura tiene recuerdos familiares relacionados con la música, el arte y la cultura en general; siendo muy niña se sentaba en el regazo de su padre y jugaban a adivinar piezas de música clásica. Laura tiene aún muy vivo el recuerdo de su progenitor, por ejemplo, ayudándole con la instalación del

piano, “mi instrumento musical”, en su casa (“elegí mi casa en función del piano”, reconoce) y aún le sigue pesando que no llegara a verla cantar en público, al arrebatarle la muerte prematuramente. Precisamente las obligaciones laborales paternales fueron las que llevaron a Laura a ser, desde muy pequeña, una “niña emigrante”, “aunque me adapté bien siempre, porque, siendo pequeño, es más fácil hacerlo”. La familia emigró primero a Suiza (Ginebra y Lausana, cuando tenía apenas un año), de donde Laura salió dominando la lengua francesa y con un buen progreso en sus estudios de música. El destino inmediato de la familia era Canadá, Montreal, donde a su padre le habían ofrecido trabajo en la Exposición Internacional de 1967, en la que nunca llegó a trabajar por problemas administrativos. Antes de cruzar el Atlántico, sin embargo, estuvo un año en Madrid, para después volar con Air Canadá, sola junto con sus tres hermanos, no a Montreal, sino a Calgary, donde finalmente encontró trabajo su padre.

Adaptarse a Calgary, con sus rigores climáticos y donde su buen francés no le valía de mucho y el español aún de menos, no fue fácil, dado que por aquel entonces, dice, “había pocos inmigrantes, y los demás niños nos veían como algo raro, porque no sabíamos hablar inglés; el dibujo, la música, y la pintura, me servían de ayuda para poder expresarme”. Gracias a su propio esfuerzo y a la paciencia y dedicación de algunos profesores, pronto fue capaz de comunicarse en inglés, y enseguida alcanzó el grado académico que le correspondía por su edad. Recuerda que, para perfeccionar su acento y evitar ser etiquetada por los demás niños, su padre compró un magnetófono para que grabara su voz, la escuchara, y pudiera corregir su pronunciación. Laura, que se graduó con las máximas calificaciones en el “Alberta College of Art” de Calgary, tiene una experiencia de 25 años como artista gráfica, y ha ilustrado multitud de libros infantiles. Seguía teniendo viva la memoria del avión de Air Canadá que la trajo con sus hermanos desde Madrid cuando aceptó, junto a su marido Rick Jacobson, diseñar la hoja del arce que hoy sigue identificando a los aviones de la aerolínea canadiense de bandera. Pero también es suyo, por ejemplo, el delicado trillium de hoja blanca, emblema oficial de Ontario, que figura en los carnés de conducir de esta provincia. Es, asimismo, una reconocida pintora, que ha retratado a famosos como Bill Gates o Margaret Atwood. En el terreno de la música, ha editado 2 CD, “The Other Side” (2003) y “Un solo beso” (2010). Ha cantado, entre otros sitios, en el Madison Square Garden, en Nashville, en el Festival Internacional de Música de Varadero y en el de Jazz de Toronto. Y, como no podía ser de otra manera, ha obtenido relevantes premios a su labor artística, por ejemplo, el “New York Art Director Awards”, el “Ruth Schwartz Award”, el “Communications Arts Awards” o el “New York International Independent Music Award for Best Soft Rock Band”.

“La creación artística”, dice, “es difícil, principalmente porque hace falta dinero para crear y, al mismo tiempo, sacar adelante a tu familia”. Y la familia ha sido y sigue siendo la prioridad número uno para Laura, de ahí que la música no se situó en la primera posición de su labor creadora hasta 1999, cuando consideró que sus hijos (Miguel, Maite y Mercedes) ya tenían edad suficiente como para sobrellevar las obligaciones de su madre por conciertos, grabaciones, giras y otras servidumbres propias de los cantantes. Cuando la entrevistamos, Laura estaba ocupada dando a conocer su segundo CD, “Un solo beso”, del que se muestra especialmente orgullosa porque todas sus canciones menos una (“I believe in one love”) están escritas en español y en su elaboración han participado músicos, sobre todo, de habla hispana. Es de Laura la música de casi todas las canciones de “Un solo beso”, así como las letras de todas salvo de dos: “Inolvidable” y “Red Red Bird”. La crítica ha definido este segundo y excelente CD de Laura Fernández como “producto de la fusión del pop-folk con el jazz y los sonidos latinos”.

Pese a haber pasado la mayor parte de su vida en Canadá, Laura habla un perfecto español y agradece tener que responder a las muchas cartas que recibe de los escuchantes de su programa de radio “Café latino” en la emisora de Toronto Jazz.FM91, ya que eso le está dando la oportunidad de “refrescar” su español escrito. Confiesa sentirse “plenamente española”, y se emociona un poco cuando se le pregunta por nuestro país. “De España echo de menos a mi familia, a mis tíos y a mis primos, ya que hace cinco años que no tengo la oportunidad de verlos. Este año voy a llevar también a mi madre porque ya toca”. Cómo no, también “echo de menos el sol, la música, la comida, el ambiente de nuestras calles... ya que no hay ningún país como el nuestro”. Laura está al tanto y siente los problemas que la crisis está ocasionando en España, especialmente el gravísimo del paro, aunque también está convencida de que nuestro país saldrá adelante “porque tenemos un gran espíritu”. Pero también tiene palabras muy amables hacia su país de acogida, Canadá, “un país fantástico” al cual admira, ya que “recibe al extranjero con los brazos abiertos, y le ayuda en todo lo que puede”. Valora mucho, entre otras cosas, el sentido cívico, el respeto por los espacios comunes y el alto grado de solidaridad que caracterizan a los canadienses, que “no son exteriormente apasionados, como nosotros, pero llevan la pasión por dentro”.

Finalmente, cuando le pedimos unas palabras de despedida para nuestros lectores, Laura sintetiza su mensaje en sólo una: Esperanza. “En la vida”, explica, “podemos lograr todo aquello que nos proponamos, por difícil que pueda parecer. Los sueños son posibles, aunque para hacerlos realidad son necesarias dos cosas: desearlos fervientemente y trabajar mucho para conseguirlos”. Laura Fernández sabe bien de lo que habla.